



En las reformas, como entre los perros, también hay clases

“Proponemos que se designe una comisión integrada por representantes de todos los partidos. Dicha comisión estaría encargada de redactar las conclusiones derivadas de esta consulta que, en conjunto, integrarían un proyecto de reforma política, y de transmitirlo al Presidente de la República”. Quien así hablaba, en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, el 2 de junio de 1977, era **Arnoldo Martínez Verdugo**, secretario general del Partido Comunista Mexicano (PCM).

El gobierno de **José López Portillo** había convocado, mediante el secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**, a una serie de audiencias para exponer ideas que dieran lugar a una amplia reforma del régimen de partido hegemónico que dominaba el país desde 1929, y que había llegado a una crisis de legitimidad con la participación de un solo candidato en la elección presidencial del año anterior. La invitación a participar en el proyecto de reforma política de 1977 había sido muy amplia. Acudieron representantes del gobierno y de todas las fuerzas políticas —entre ellas el PCM, que llevaba varios años proscrito—, pero también académicos e intelectuales.

Releyendo las palabras de **Martínez Verdugo**, es fácil advertir grandes diferencias entre las posiciones de los comunistas mexicanos de entonces y las que hoy expresa **Pablo Gómez**, secretario ejecutivo de la actual Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, quien en aquel tiempo también era militante de ese partido. El PRI de hace medio siglo bien pudo haberse montado en el mismo macho que **Pablo Gómez**, quien hoy dice que la mayoría no tiene por qué incluir en la discusión de la reforma electoral a nadie más. El partido tricolor controlaba entonces 82% de la Cámara de Diputados y 98% del Senado, pero decidió que había llegado la hora de compartir el poder.



Reyes Heróles decidió hacer una convocatoria amplia, invitando a personajes con los que ya había comenzado a rebotar ideas sobre el reconocimiento del pluralismo cuando fue director del IMSS, entre 1975 y 1976.

El párrafo con el que se inicia esta entrega de la *Bitácora* es una de las grandes diferencias entre los planteamientos de **Martínez Verdugo**, hace 48 años, y los de **Pablo Gómez** hoy. Mientras el primero abogaba por una comisión plural para discutir la reforma política, éste no tiene empacho en encabezar una comisión integrada por puros cuates. **Martínez Verdugo** propuso en 1977 la representación proporcional en el Congreso, pero ahora **Pablo Gómez** quiere acabar con ella, en aras de impulsar una supuesta “representación del pueblo”, a pesar de que ambos fueron parte de la LI Legislatura (1979-1982), en la que se inauguró la figura de los diputados plurinominales.

“Consideramos indispensable (...) instituir un sistema de representación proporcional, pluralista, que garantice la presencia en las cámaras de tantos diputados y senadores como corresponda al porcentaje nacional de votos de cada partido”, dijo **Martínez Verdugo** en las audiencias de 1977.

Mientras **Pablo Gómez** habla de no repetir “conciliabulos” en la conformación de los órganos electorales, **Martínez Verdugo** —fallecido en 2013— decía que éstos debían ser integrados por representantes de los partidos y “ciudadanos de reconocida probidad, elegidos por unanimidad por los propios partidos”. Mientras **Pablo Gómez** anticipa con soberbia un cambio de régimen al gusto exclusivo de la Cuarta Transformación, **Martínez Verdugo** abogaba por la conciliación: “Quizá no sea la hora de las recriminaciones mutuas y sí, la de asumir las responsabilidades colectivas para encontrar los preceptos modernos de convivencia democrática”.

Mientras **Pablo Gómez** dice que la mayoría impondrá su visión en la próxima reforma electoral, **Martínez Verdugo** decía que él y sus compañeros “proclamamos que somos partidarios de un régimen pluralista (...) donde puedan participar varios partidos en la construcción del Estado y su dirección” y que la democracia “implica el derecho de todos a determinar la estructura del Estado y a gobernarlo”. Con lo que se ha visto ahora, qué chica le queda la actual reforma a aquella de 1977.